H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER 2018-2021

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO N° 021/2021 ORDINARIA

En la Ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, siendo las 10:00 horas el día 22 de Octubre del año 2021, se reúnen en la sala del Cabildo del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 29, 30, 36 fracción I Y 72 fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en Vigor, en el Palacio Municipal, planta alta, ubicada en Calle Belisario Domínguez, N° 401 de esta ciudad, en su carácter de Presidente Municipal, el Lic. Raúl Hermida Salto; Sindica Municipal, Mtra. Liliana Pérez Morales; Regidor Primero, Prof. José Luis Solano Contreras; Regidora Segunda, C. Beatriz Cruz Hernández; Regidora Cuarta, Mtra. Elvis del Carmen Domínguez Andrade; Regidor Quinto, Prof. Víctor Manuel Bonilla Ramón; Regidor Séptimo, Mtro. Diego Palmero Muñiz; Regidora Octava, Hilaria Regules Vicente, Regidora Novena, Lic. Anita Hernández Castro, respectivamente ante el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Camacho Delgado, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 021/2021 bajo el siguiente:

----------**ORDEN DEL DIA**----------

PRIMERO: Pase de lista de asistencia.

SEGUNDO: Declaratoria de quórum legal, en su caso.

TERCERO: Lectura, y aprobación en su caso, del orden del día.

CUARTO: Análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del cuerpo edilicio, para otorgar la Concesión por un término de quince años, a la Persona Moral Denominada Construcciones del Tajín, S. A. de C. V., para la Operación del sitio controlado de disposición final, ubicado en la Fracción del terreno deducida de la Fracción Loma de Tigre del Predio San Francisco Oyozontle, perteneciente a este Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz.

QUINTO: Asuntos Generales

SEXTO: Clausura de la Sesión.

----------**DEL ORDEN DEL DIA**----------

PRIMERO. - El secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Camacho Delgado, procede a pasar lista de asistencia y confirma la asistencia de 9 de 11 Ediles integrantes del Cabildo, declarando instalada legalmente la sesión.

SEGUNDO. – El Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal, realiza la declaratoria de quórum legal, de conformidad con el Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, e inmediatamente da apertura a la sesión.

TERCERO. – Con instrucción del Alcalde el Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al Orden del día y se somete a votación su aprobación.

ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DÍA

CUARTO: En uso de la voz el C. Presidente Municipal Constitucional, se dirige a los Integrantes del Cuerpo Edilicio para manifestarles, como es ya del conocimiento por todos los presentes, esta municipalidad que representamos, en los últimos años ha tenido problemáticas con el tema de la basura que se recolecta diariamente en las diversas colonias y localidades que forman parte del Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, ya que el lugar donde se deposita es a cielo abierto, sin embargo, esta municipalidad ha tenido acercamientos con el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y con el firme propósito de dar solución a nuestro Municipio en materia ambiental y evitar en el futuro una alteración, daño, desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables, a fin de proteger el ambiente y reservar nuestra ecología. ----------

La Empresa Construcciones del Tajín, S. A. de C. V., será responsable de construir la infraestructura y estará a cargo de la operación del sitio conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003, especificaciones de Protección Ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial; y tendrá la obligación de tramitar los permisos correspondientes ante las autoridades competentes.--

Es necesario para tal caso, otorgar la Concesión por un término de quince años, a la persona Moral Denominada Construcciones del Tajín, S. A de C. V., para la operación del sitio controlado de disposición final, ubicado en la Fracción de terreno deducida de la Fracción Loma de Tigre del Predio San Francisco Oyozontle, perteneciente a este Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, con una superficie de once hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en ciento ochenta metros con predio El Ancla; AL SUR en ciento cincuenta metros con Camino Vecinal; AL

NORESTE en dos líneas una de ciento noventa y cuatro metros y otra de doscientos ochenta y cinco metros con propiedad de Lilia Chiunti; AL SURESTE en doscientos metros con Camino El Cocuite; AL OESTE en dos líneas ligeramente quebrada una de sesenta metros otra de ochenta metros y cuatrocientos metros con Predio Loma del Tigre. ----------

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 115, Fracción I y III Inciso C), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: ... Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Democrático, Laico y Popular, teniendo como base de su división territorial, y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:----------

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicio públicos siguientes: ----------

C) Limpia, Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos...

Artículo 71 Fracción XI, Inciso C) de la Constitución Política del Estado de Veracruz, que señala lo siguiente: ----------

... XI Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios municipales: ----------

C) Limpia, Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos...

Considerando que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, en su Fracción XXIII del Artículo 35 permite que los Municipios, tengan las atribuciones de otorgar concesiones para la prestación de servicios públicos municipales, entre estas, el de disposición final de los residuos sólidos municipales.----------

Ahora bien los Artículos 96 y 96 Bis Fracción III, de la Ley número 9 orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, prevén que la prestación de los servicios públicos podrán concesionarse a particulares; en cuyo caso, se limitará el término de las mismas que no excederá de quince años.

Concatenado con la Ley 62 Estatal de Protección al Medio Ambiente en su Artículo 7 Inciso A) Fracción VII e Inciso B) Fracción X, que establece lo siguiente: ----------

. . . A) Por conducto del Presidente Municipal: ----------

Corresponde a las Autoridades Municipales del Estado, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones: ----------

VII. Aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de los efectos sobre el Ambiente ocasionados por la generación, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos

REGIDOR 4°
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ
2018 - 2021
"SOMOS COSAMALOAPAN"

sólidos e industriales que no estén considerados como peligrosos y de conformidad a lo establecido por las normas oficiales mexicanas…

B) Por conducto del Titular de la Dependencia de la Administración Pública Municipal responsable de proteger el Medio Ambiente: ----------

X. El manejo y disposición final de los residuos sólidos que no sean considerados peligrosos por esta Ley y de acuerdo con el Título Quinto de la misma…

Lo establecido en la Ley 847 de Prevención y Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en su Artículo 5 Fracción VII y VIII, que señala lo siguiente: ----------

"… Artículo 5. Los Ayuntamientos, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Ley, demás Leyes del Estado, normas oficiales mexicanas y normas técnicas ambientales, prestarán directamente a través de sus correspondientes Organismos Operadores o de Concesionarios, los Servicios Públicos de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento, Disposición Final y Remediación del Sitio por residuo de su competencia; y al efecto tendrán las siguientes facultades: ----------

VII. Planear y programar la prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos de su competencia, en los términos de esta Ley; ----------

VIII. Proyectar, ejecutar y supervisar, por la Administración directa o a través de terceros por licitación, obras de infraestructura para la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos de su competencia…"

Hecho lo anterior, a continuación pongo a consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día, solicitándoles que manifiesten en votación económica el sentido de su voto, por lo que se pide al Secretario llevar a cabo la presente votación.----------

Sometido a votación el Cuarto Punto del orden del día, El Secretario del Ayuntamiento informa al Ciudadano Presidente que la votación del presente punto del orden del día, ha sido aprobado por Mayoría de los presentes.----------

ACUERDO CONCESIÓN.

Visto el resultado anterior en uso de la voz del Ciudadano Presidente Municipal, Declara: Que en términos establecidos y motivados del Cuarto Punto del Orden del Día, este H. Cabildo autoriza otorgar la Concesión por un término de quince años, a la Persona Moral, denominada Construcciones del Tajín, S. A. de C. V., para la operación del sitio controlado de disposición final, ubicado en la Fracción de terreno deducida de la Fracción Loma de Tigre del Predio San Francisco Oyozontle, perteneciente a este Municipio de

Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, lo anterior, previa autorización del H. Congreso del Estado de Veracruz, así mismo se **AUTORIZA** a la Síndica Única y Representante Legal de esta Municipalidad, lleve a cabo los trámites administrativos necesarios y que en derecho correspondan, ante el H. Congreso del Estado. Cúmplase.----------

ACUERDO. – SE APRUEBA POR MAYORÍA DEL H. CABILDO EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente Municipal, pregunta si existe algún otro asunto que tratar en lo general en este apartado, al no hacerlo da paso al punto siguiente.

El Presidente Municipal, agradece a todos su participación, dando por terminada la sesión el mismo día y hora de su inicio.

No habiendo otro asunto que tratar, firman para constancia los que en ella intervinieron; siendo las 13:00 horas, ratificándolas en su contenido y firmas. Doy Fe.

LIC. RAÚL HERMIDA SALTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. LILIANA PEREZ MORALES
SINDICA MUNICIPAL

PROF. JOSE LUIS SOLANO CONTRERAS
REGIDOR PRIMERO

C. BEATRIZ CRUZ HERNANDEZ
REGIDORA SEGUNDA

REGIDOR 4°
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VERACRUZ
2018 - 2021
"SOMOS COSAMALOAPAN"

MTRA. ELVIS DEL CARMEN DOMINGUEZ ANDRADE
REGIDORA CUARTA

REGIDOR 5
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

PROF. VICTOR MANUEL BONILLA RAMON
REGIDOR QUINTO

REGIDOR 7
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

MTRO. DIEGO PALMERO MUÑIZ
REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

C. HILARIA REGULES VICENTE
REGIDORA OCTAVA

REGIDOR 9
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

LIC. ANITA HERNÁNDEZ CASTRO
REGIDORA NOVENA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
"SOMOS COSAMALOAPAN"

DOY FE:

SINDICATURA
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

SECRETARIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018 -2021
SOMOS COSAMALOAPAN

LIC. OSCAR CAMACHO DELGADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR 1
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN